

TRASTORNOS PSICOLÓGICOS Y CONDUCTA DELICTIVA

1ª Edición



Curso de Perfeccionamiento

Modalidad On-Line
(70 horas)

15 de Febrero a
9 de Marzo 2013

(4,5 Créditos de Libre Elección,
Baremales en Oposiciones)



CONTACTO

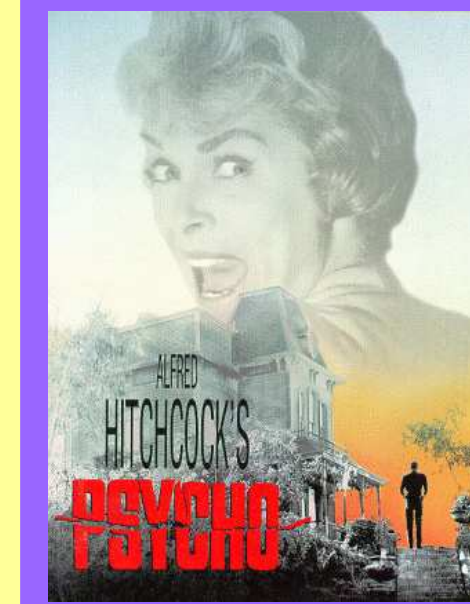
JOSÉ MANUEL POZUECO ROMERO
Docente del Curso
jmposueco@hotmail.com

JUAN MANUEL MORENO MANSO
Director del Curso
jmmano@unex.es

MARÍA ELENA GARCÍA-BAAMONDE SÁNCHEZ
Codirectora del Curso
mgarsan@unex.es

PRESENTACIÓN

Mucho se habló en otros tiempos de la asimilación entre trastorno/enfermedad mental, violencia y delincuencia, de tal forma que los límites entre lo que antiguamente se denominaban "insania" y "perversidad" no eran nítidos. Esta estrecha relación, desgraciadamente, justificó el confinamiento de enfermos en jaulas y, más tarde, en manicomios (actualmente denominados centros y/o unidades psiquiátricas y psicológicas). El **objetivo general** del presente curso de **TRASTORNOS PSICOLÓGICOS Y CONDUCTA DELICTIVA** estriba en estudiar la posible relación entre los diversos trastornos mentales o psicológicos y la conducta agresivo-violenta y delictiva, así como sus repercusiones tanto a nivel psico-social como a nivel jurídico-forense y criminológico.



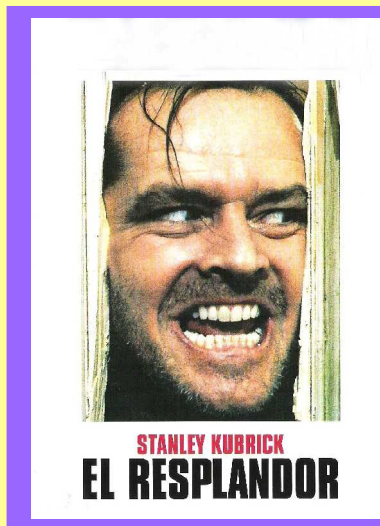
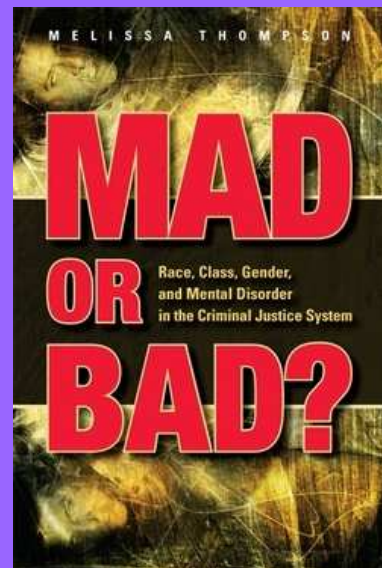
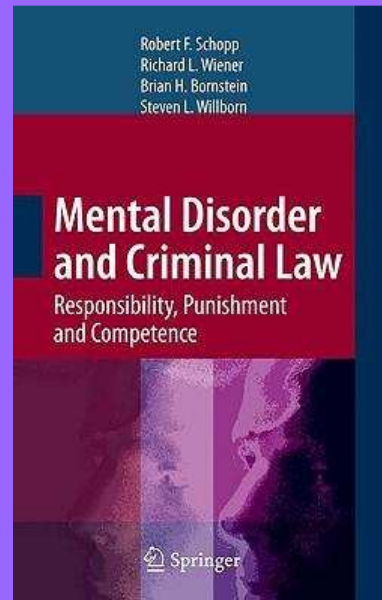
Respecto a la **justificación/interés** del presente curso, ésta/e radica, por un lado, en que la relación entre trastorno mental y delito ha sido motivo de estudio y discusión a lo largo de la historia. Ello se ha debido, según diversos estudios, al interés de la comunidad social y de sus responsables en conocer la supuesta peligrosidad de los llamados "enfermos mentales", que continúa siendo en nuestros días el principal motivo que justifica el internamiento de estos pacientes en instituciones y/o centros especiales. Un problema añadido es que el público en general cree que los enfermos mentales o psiquiátricos/psicológicos son proclives a la ejecución de comportamientos agresivos, antisociales y delictivos en todas sus variedades, y en base a esa estereotipada y prejuiciosa creencia generalizada sienten un miedo muchas veces propagado por los medios de comunicación y algunos círculos académicos. No obstante, entre los profesionales dedicados a la Salud Mental existen opiniones opuestas que dependen, fundamentalmente, del tipo de modelo asistencial que defienden y no al revés, además

de la formación de que proceden y de las perspectivas teóricas que suscriben. En este sentido, un objetivo específico del presente curso estriba en revisar las evidencias empíricas capaces o no de sustentar tales creencias, tanto legas como profesionales y académicas. Los estudios empíricos que abordan la cuestión nos muestran resultados y conclusiones aparentemente contradictorias si no se tienen en cuenta los distintos criterios y métodos empleados en cada uno de ellos para valorar la patología psicológica y/o psiquiátrica y la presencia de conductas antisociales y/o delictivas, así como la utilización de grupos de sujetos con características sociodemográficas diferentes. Dichos estudios empíricos suelen dividirse, generalmente, en dos grandes grupos: los que valoran la presencia de trastornos mentales en delincuentes y los que determinan la prevalencia de conductas delictivas en sujetos con un diagnóstico psicológico y/o psiquiátrico de un concreto trastorno mental.

Por otro lado, otro motivo de **justificación/interés** del presente curso descansa en las diversas (y normalmente negativas) consecuencias jurídicas y sociales para los imputados que suelen derivarse de una mala praxis pericial, donde un incorrecto diagnóstico puede dar lugar a decisiones judiciales igualmente incorrectas en caso de que el informe pericial sobre el acusado resulte finalmente vinculante para el juez (según lo estipulado por la Ley de Enjuiciamiento Criminal o LECrim). Es muy importante recalcar, como así ya lo han hecho numerosos autores y especialistas en la materia, que para juzgar un delito se necesitan pruebas, evidencia hallada en la investigación sobre el mismo, y los informes periciales psicológicos y/o psiquiátrico-forenses también son medios de prueba (tal como se recoge en la LECrim). Juzgar implica llevar a cabo una investigación, o búsqueda de pruebas, en cuyo proceso pueden intervenir especialistas de múltiples disciplinas: jueces, abogados, agentes policiales, médicos, psicólogos, criminólogos, etc., que aportan evidencias para esclarecer los hechos delictivos que se investigan, así como todo lo circundante al autor o autores del mismo. Y ocurre con frecuencia que la labor de cada uno es desconocida por los demás especialistas, estrechando así la amplitud de perspectivas a la hora de entender la realidad del delito.



Por todo ello, y porque creemos que conocer el trabajo de los demás profesionales lleva a respetarlo, nos ha parecido oportuno realizar en el presente curso un estudio interdisciplinar que aporte perspectivas útiles para todas las disciplinas que de alguna forma se dedican a la investigación y entendimiento de la conducta delictiva y de la posible influencia de los trastornos mentales en la misma. Para entender mejor ese proceso de investigación es preciso: a) definir qué es delito, qué es "normal" y/o "anormal", qué es enfermedad/trastorno mental y saber diferenciar éste último de los problemas psicológicos que suelen ser frecuentes en la vida cotidiana; b) analizar las circunstancias que aumentan, disminuyen o eximen la responsabilidad criminal/penal o imputabilidad del autor del delito, para lo cual es imprescindible conocer las dimensiones psicológicas que afectan a la imputabilidad; y c) realizar una correcta valoración psicológica y/o psiquiátrica del acusado, empleando las herramientas adecuadas al efecto, todo lo cual debe desembocar en un informe pericial y/o clínico, según los propósitos para los cuales se realice.



estudiantes universitarios procedentes de las diversas Ciencias Sociales, Médicas, de la Salud y Jurídicas, como a todos aquellos profesionales que ya están trabajando o pretendan trabajar tanto con pacientes clínicos como con clientes a nivel jurídico-forense que presentan perfiles y problemáticas como los que aquí vamos a estudiar.

OBJETIVOS

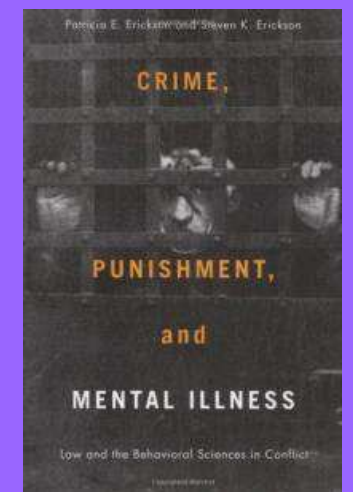
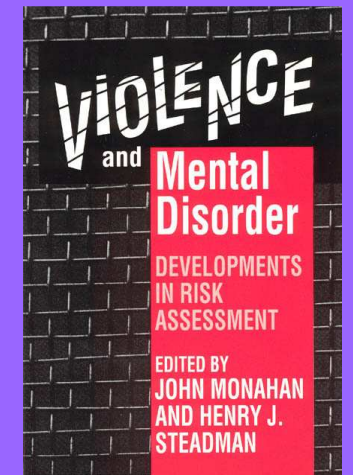
- Abordar, desde una perspectiva multidisciplinar, una **base teórico-conceptual** de referencia sobre los términos más utilizados en la problemática sobre los trastornos mentales y la conducta delictiva, así como la supuesta "peligrosidad del enfermo mental".
- Revisar las técnicas e instrumentos de **evaluación** más frecuentemente empleados en la valoración mental de los acusados por cualquier tipo de delito.
- Delimitar tanto los diferentes **tipos** de trastornos mentales como sus concretas **reacciones agresivo-violentas y delictivas**, así como su repercusión a nivel judicial.
- Conocer algunas de las líneas directrices básicas de **intervención** (prevención y tratamiento) con delinquentes mentalmente enfermos.

DESTINATARIOS

- Público en general.
- Estudiantes universitarios en curso y titulados universitarios.
- Profesionales, empresas, asociaciones, organizaciones e instituciones.

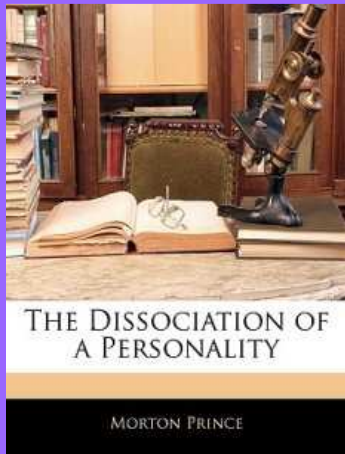
En cuanto a los **aspectos formativos y científicos** que se persiguen en este curso, son los que se recogen específicamente en el Programa/Contenidos. Tomando como punto de referencia una perspectiva multidisciplinar e integradora, el alumnado encontrará en este curso no solamente una necesaria perspectiva teórico-conceptual sobre diversos aspectos que giran en torno a la problemática que aquí abordamos, sino también una serie de pautas específicas de aplicación dirigidas a contextos reales y que se incardinan en un enfoque evaluativo e interventivo (tanto de prevención como de tratamiento) sobre los trastornos mentales y su posible relación con las conductas delictivas.

Finalmente, es importante subrayar que el **perfil profesional de salida** del presente curso es diverso: está dirigido tanto a



PROGRAMA ACADÉMICO (Contenidos)

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/postgrado/funciones/cursos/perfeccionamiento/>



MÓDULO I: TRASTORNO MENTAL, DELITO Y LEY

TEMA 1. Conceptos Básicos: Salud/Enfermedad Mental, Lo "Normal y Anormal" y la Peligrosidad del Enfermo Mental

TEMA 2. El Estado Mental del Acusado y su Valoración: Psicología Jurídica, Derecho, Psicopatología Forense y Evaluación

TEMA 3. Dimensiones Psicológicas, Psicopatología e Imputabilidad

MÓDULO II: TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, NEUROSIS Y DELITO

TEMA 4. Trastornos de la Personalidad y Delito

TEMA 5. Trastornos del Estado de Ánimo, Neurosis, Trastornos del Control de los Impulsos y Delito

MÓDULO III. TRASTORNOS MENTALES GRAVES Y DELITO

TEMA 6. Retraso Mental, Trastornos Mentales Orgánicos y Delito

TEMA 7. Esquizofrenia, Otros Trastornos Psicóticos y Delito



METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

En este curso seguiremos una **metodología** de **enseñanza virtual**, a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.

La **evaluación** del curso es doble: 1) con cuestionarios **on-line** tipo test, y 2) mediante la participación en los foros de debate.

CALENDARIO, DURACIÓN Y ACREDITACIÓN-TÍTULO

- **Fecha inicio:** 15 de Febrero de 2013.
- **Fecha finalización:** 9 de Marzo de 2013.
- **ECTS/Duración:** 7 créditos ECTS (70 horas).
- **Título:** diploma del curso.

DATOS DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

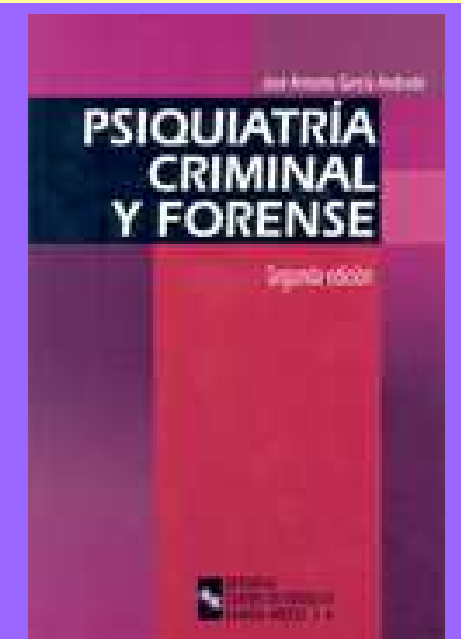
- **Número de plazas ofertadas:** de 20 a 80.
- **Sistema de selección de alumnos:** por orden de inscripción.
- **Período de matriculación:** del 1 de Diciembre de 2012 al 14 de Febrero de 2013 (**no existe preinscripción**).
- **Precio de matrícula:** 84 €.
- **NOTA:** **Tasas administrativas de expedición del título universitario del curso:** 15,43 € (se pagarán tras la finalización y superación del mismo a través de la cuenta de la UEx. Se tramitará todo vía **on-line** y por correo postal).

RESPONSABLES DEL CURSO

JUAN MANUEL MORENO MANSO
Director del Curso
(Profesor Titular de la Facultad de Educación, Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Dpto. de Psicología, UEx)

MARÍA ELENA GARCÍA-BAAMONDE SÁNCHEZ
Codirectora del Curso
(Profesora Contratada Doctora de la Facultad de Educación, Área de Psicología Evolutiva y de la Educación, Dpto. de Psicología, UEx)

JOSÉ MANUEL POZUECO ROMERO
Docente del Curso
(Doctorando en Psicología y Docente Colaborador, Facultad de Educación, Dpto. de Psicología, UEx)





TRASTORNOS PSICOLÓGICOS Y CONDUCTA DELICTIVA



1ª Edición

FORMULARIO DE MATRÍCULA

Datos Personales

Apellidos	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DNI	Fecha y Lugar Nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Domicilio

Código Postal	Localidad	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Teléfono	Móvil
<input type="text"/>	<input type="text"/>

E-mail

Datos Académicos

Titulación

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y FORMA DE PAGO

DOCUMENTACIÓN A REMITIR

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Formulario de Matrícula relleno (esta misma hoja).
- Resguardo del Ingreso Bancario (tanto si se realiza *on-line* como si se acude al banco) del importe de 84 € del curso.

FORMA DE PAGO

El ingreso de 84 € del precio del curso se efectuará en el número de cuenta siguiente de la UEx:

0049.6744.44.2316155416
(Banco Santander)

En el apartado "Concepto" del ingreso debe consignar el nombre del curso:

**TRASTORNOS PSICOLÓGICOS Y
CONDUCTA DELICTIVA**

El IBAN para alumnos extranjeros es:

ES35.0049.6744.44.2316155416

MODO DE MATRICULARSE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

MODO DE MATRICULACIÓN

- Pueden formalizar la matrícula vía e-mail, relleno a mano este Formulario de Matrícula.
- Asimismo, han de rellenar la fecha y su firma al final de esta hoja.
- Una vez realizado, escanear toda esta hoja para enviarla por e-mail o correo postal.
- Igualmente, el resto de documentación a remitir ha de escanearse y/o fotocoparse y enviarse por e-mail o correo postal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

- OPCIÓN VÍA E-MAIL:**

Enviar al correo electrónico principal:

impozueco@hotmail.com

- OPCIÓN CORREO POSTAL:**

Enviar toda la documentación a la dirección:

Juan Manuel Moreno Manso
Facultad de Educación (Edificio Anexo)
Despacho A-15
Universidad de Extremadura
Avda. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ

FECHA:
En _____, a __ de _____ de 201_

FIRMA:

PARA MÁS INFORMACIÓN

JOSÉ MANUEL POZUECO ROMERO
impozueco@hotmail.com

Móvil: 660 15 12 59